



REPORTE DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VEDA DE ANCHOVETA EN LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLOGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N° 51, DEL 19 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2022

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje \geq (mayor o igual) al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero "IFOP" (Boletines semanales). En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1.- La veda efectiva tendrá una duración de 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de veda de Reclutamiento", en la página web de la Subsecretaría.

2.- Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

Conforme lo anterior y de acuerdo a los resultados del monitoreo que realizó el IFOP de la semana 51, se indica lo siguiente:

1. **Región de Arica y Parinacota: 17,5 % de reclutas ponderado a la captura.**
2. **Regiones de Tarapacá y Antofagasta, sin datos.**
3. **Se mantiene abierto a la pesca en las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.**



4. La próxima publicación de Reporte de Veda de Reclutamiento será en adelante semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, con lo que se evaluará el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados de preferencia los días viernes de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).



MONITOREO RECLUTAMIENTO SEMANA N° 51
(Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta)

(19 - 25 diciembre, 2022)
Convenio de Desempeño 2022

Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona norte
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / diciembre 2022

REQUIRENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaria de Economía y EMT
Javiera Constanza Petersen Muga

EJECUTOR

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

JEFA PROYECTO

Carola Hernández Santoro

AUTOR

Graciela Pérez Mora



Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta

En la zona norte de Chile, la anchoveta es el principal recurso pesquero, registrando hasta julio de 2022 un desembarque acumulado para el país de 579,0 mil t, lo significó un aumento del 24,0% respecto a igual fecha de 2021. Al respecto, las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta concentraron el mayor desembarque del país 55,9% (SubPesca, agosto 2022).

En la zona norte se han observado cambios los que se han intensificado a partir del 2015 para la anchoveta, como una mayor presencia de ejemplares menores a 11,5 cm y ausencia de ejemplares >16,5 cm de longitud total (LT) en los desembarques, una distribución espacial concentrada principalmente en sectores muy costeros (primeras 5 millas de la costa), cambio en la estacionalidad reproductiva en el inicio y duración del proceso, sumando a la alta la variabilidad océano-ambiental de corta y larga duración debido al cambio climático. Por lo tanto, monitorear el proceso de reclutamiento de forma oportuna mediante un análisis semanal de la información recopilada en las plantas de proceso y a bordo de las embarcaciones pesqueras, toma relevancia dado que nos permite tener una visión espacio temporal del ingreso de ejemplares reclutas a la pesquería y conocer su condición biológica. Para efectos de este estudio se considera como recluta (juvenil) del recurso anchoveta, a aquellos ejemplares iguales o menores $\leq 11,5$ cm de LT.

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	25°55'



Pesca comercial

Durante la semana 51, la flota pesquera artesanal opero sobre el recurso anchoveta, a 3' y 5 millas náuticas (mn) del pto. de Arica (18°28') (**Figura 2**). En la regi3n de TPCA no se realizaron muestreos del recurso. Para esta semana no se registraron enmalles con Observador Científico (O.C) a bordo, estimándose para esta semana un porcentaje de ejemplares juveniles ponderados a la captura de 17,5% (**Tabla 2; Figura 1**).

Tabla 2. Resumen de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta, zona norte.

REGI3N	FLOTA	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	2.755	15	1.549	354	7,0-14,5	12,5	17,5
	TOT	2.755	15	1.549	354	7,0-14,5	12,5	17,5
TPCA	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	209	-	-	-	-	-	-
	TOT	209	-	-	-	-	-	-
ANTOF	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-	-
ZONA NORTE	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	2.964	15	1.549	354	7,0-14,5	12,5	17,5
	TOT	2.964	15	1.549	354	7,0-14,5	12,5	17,5

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

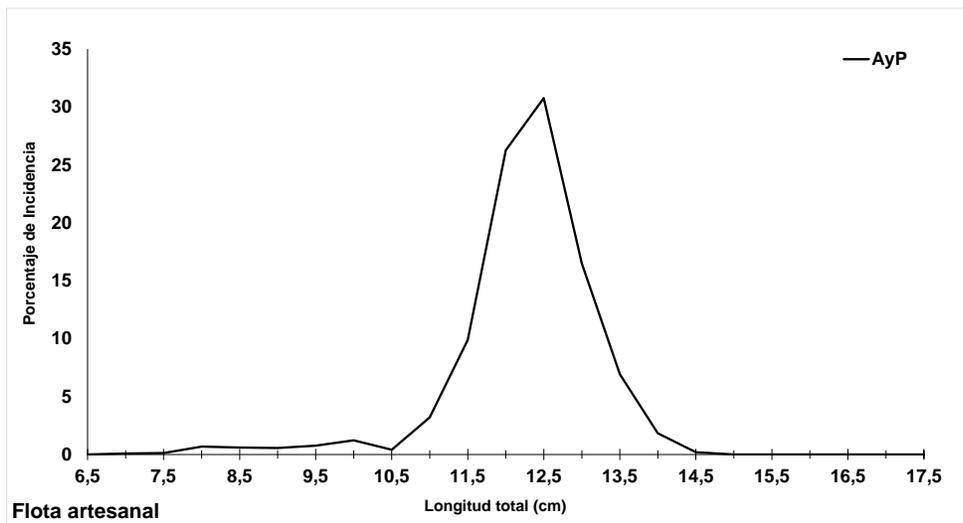


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta por regi3n.

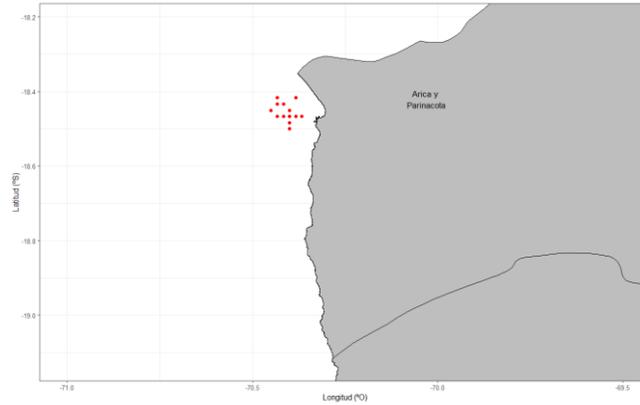


Figura 2. Posici3n geogr3fica de los viajes artesanales de anchoveta muestreados.

Tabla 3. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, zona norte

SEMANA	REGI3N	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾	
				POR REGI3N	ZONA NORTE
44	AyP	9,5-15,5	12,5	19,3	
	TPCA	-	-	-	14,3
	ANTOF	11,0-17,0	13,5	5,6	
45	AyP	8,5-15,5	13,0	4,2	
	TPCA	6,5-16,0	12,5	13,2	4,4
	ANTOF	11,0-17,0	13,5	0,9	
46	AyP	8,0-14,5	12,5	12,5	
	TPCA	8,0-16,0	13,0	15,7	11,2
	ANTOF	6,0-17,0	13,5	1,1	
47	AyP	7,0-14,5	12,5	22,6	
	TPCA	8,0-15,5	13,0	16,4	18,8
	ANTOF	7,5-17,0	14,0	12,9	
48	AyP	7,0-15,0	12,5	15,8	
	TPCA	7,0-16,0	13,0	23,1	21,1
	ANTOF	7,0-17,0	14,0	37,8	
49	AyP	6,5-14,5	12,5	14,9	
	TPCA	8,5-16,5	12,5	37,3	19,6
	ANTOF	6,5-16,5	14,0	6,5	
50	AyP	7,5-14,5	12,5	23,9	
	TPCA	6,0-16,0	12,5	40,3	26,6
	ANTOF	-	-	-	
51	AyP	7,0-14,5	12,5	17,5	
	TPCA	-	-	-	17,5
	ANTOF	-	-	-	

(1): Proporci3n de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)